FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

"1983-2023 - 40 Años de Democracia

RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0360

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.536/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación realizada por la Mag.. PASCULLI, Mónica Noemí, por la suma de Pesos Tres Mil ($ 3.000,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 $ 3.000,00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales